



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 36 Secc. I • Viernes 3 de Noviembre de 2017

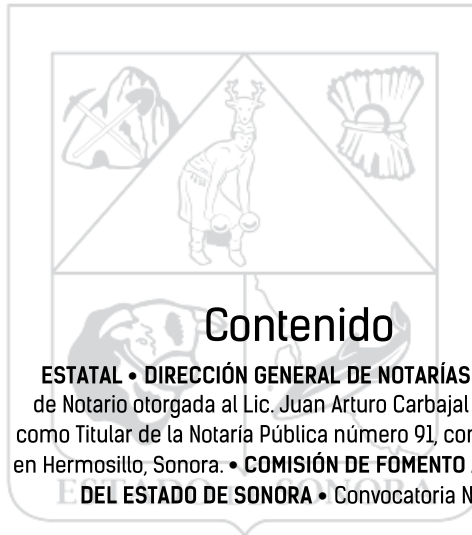
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS • Patente de Notario otorgada al Lic. Juan Arturo Carbajal Manjarrez como Titular de la Notaría Pública número 91, con residencia en Hermosillo, Sonora. • **COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA** • Convocatoria No. 01.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-119/17

Hermosillo, Sonora. 06 de octubre del 2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

LIC. JUAN ARTURO CARBAJAL MANJARREZ

Presente

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1º, 4º fracciones I y V, inciso a), y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien otorgarle PATENTE DE NOTARIO como Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91 (NOVENTA Y UNO), con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, previo cumplimiento de las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le delega.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPO-926067991-001-2017
CONVOCATORIA No. 01**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública estatal para la contratación de obras de infraestructura turística, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926067991-001-2017	\$ 2,000.00	03 de Noviembre de 2017.	03 de Noviembre de 2017a las 10:00 horas.	03 de Noviembre de 2017 a las 14:00 horas.	09 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
				Inicio	termino
\$ 2,000,000.00	PARQUE PUBLICO DE PLAYA	PLAYA SANTA BARBARA, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.		15 de Noviembre de 2017	31 de Diciembre de 2017

- Las bases de la licitación así como los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para la proposición; estudio de mecánica de suelos, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables; se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.sonora.gob.mx o bien en las oficinas de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora con dirección Comofort S/N Centro De Gobierno Edificio Sonora Ala Norte Tercer Nivel. Col. Villa de Seris, C.P. 83280; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora con dirección Comofort S/N Centro De Gobierno Edificio Sonora Ala Norte Tercer Nivel. Col. Villa de Seris, C.P. 83280.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra proviene del Oficio de Autorización No. SH-ED-17-127, de fecha 03 de Octubre de 2017.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones de manera presencial.
- No se podrán subcontratar los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA ENTIDAD", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA ENTIDAD" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora con dirección Comofort S/N Centro De Gobierno Edificio Sonora Ala Norte Tercer Nivel. Col. Villa de Seris, C.P. 83280. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 03 de noviembre de 2017.

Atentamente,

C. HÉCTOR G. PLATT MAZÓN
Subcoordinador General de Operación

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89.00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Secretaría
de Gobierno